



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

## ELECCIONES CONSEJEROS Y CONSILIARIOS 2016

FACULTAD DE ODONTOLOGIA –UNC.

JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº 2

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2016 siendo las 11 horas, en la sede de la Secretaría General de la Facultad de Odontología de la UNC se reúnen los integrantes de la junta electoral Prof. Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri, Od Luis M. Hernando, Dr. Nelson Livio Jesús Rugani, y el secretario de la mencionada Junta Sr. Pablo Nicolás Leonetti, designados por Res HCD Nº 69/16. Acto seguido se deja constancia del tratamiento del EXP-UNC: 0012247/2016 y del EXP-UNC: 0013542/2016 recibidos por esta Junta Electoral. En el EXP-UNC: 0012247/2016 se decide hacer lugar a lo solicitado a Folio 1 por el Od. Alejandro Marengo y en consecuencia ordenar el cambio a su pedido, del padrón de profesores adjuntos donde se encontraba empadronado en las últimas dos elecciones de CONSEJEROS Y CONSILIARIOS 2012/2014, en consecuencia dar su nombre de alta en el padrón de profesores asistentes para la elección de CONSEJEROS Y CONSILIARIOS 2016 según lo solicitado por el causante. En el EXP-UNC: 0013542/2016 se toma conocimiento de lo actuado y se decide comunicar el mismo a la Junta Electoral de la UNC. Se decide modificar los padrones docentes y se procede a la conformación del nuevo padrón provisorio docente que será cargado en la página web de la Facultad en y se envía electrónicamente a la Junta Electoral de la Universidad según lo solicitado en el COMUE-UNC: 0002224/2016

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

PABLO LEONETTI  
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA - UNC

Dr. NELSON LIVIO JESUS RUGANI  
MIEMBRO DE LA JUNTA ELECTORAL

Dra. Mirta Spadiliero de Lutri  
Presidente de la Junta Electoral

Od. LUIS MARIO HERNANDO  
MIEMBRO DE LA JUNTA ELECTORAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA - UNC